



Datos del Usuario Público

Nombre(s)	Josué Javier
Apellido Paterno	Ontiveros
Apellido Materno	García
¿Cuenta usted con nacionalidad mexicana por nacimiento?	Si
¿Cuál es su fecha de nacimiento?	31/12/72
¿Cuenta usted con su título profesional de licenciado en derecho?	Si
¿En qué fecha se tituló como licenciado en derecho?	14/08/1997
¿Usted ha sido condenado por delito doloso?	No
¿Su candidatura se encuentra apoyada por alguna universidad, instituto de investigación, asociación civil u organización de la sociedad civil?	No
¿Goza usted de buena reputación en cuanto a calidad profesional relevante, trayectoria en el servicio público o en ejercicio de la actividad jurídica?	Si
¿Goza usted de buena reputación en cuanto a honorabilidad, alta calidad técnica, compromiso con valores democráticos, independencia y reconocimiento social?	Si

Acta de nacimiento

ACTA DE NACIMIENTO

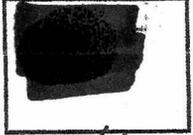


Partida Núm. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

En la Ciudad de Tijuana
Estado de Baja California, a las 10 horas 10 minutos del día 27

de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro
ante mí, Francisco de la Madrid Oficial del Registro Civil comparece

Huella Digital



10/ hijo

Sr[es]: [Redacted] y [Redacted]
[Redacted] y presentan para su registro
un niño vivo hijo de los Exponentes
nacido en esta ciudad a las 9:45 horas del
día 31 de Diciembre 1973, mil novecien-
tos setenta y dos lleva por nombre:
Josue Javier Ontiveros Garcia

PADRES

Nombres: [Redacted] [Redacted]
Nacionalidad: Mexicanos
Estado Civil: casados
Edad: 23 años 22 años
Ocupación: profesor Hogar
Origen: Guilicacan, Sin - Guilicacan, Sin -
Domicilio: [Redacted]
Sabe firmar: si

ABUELOS PATERNOS

Nombres: [Redacted] [Redacted]
Domicilio: Guilicacan, Sin

ABUELOS MATEERNOS

Nombres: [Redacted] [Redacted]
Domicilio: Guilicacan, Sin

TESTIGOS

Nombres: [Redacted] [Redacted]
Edad: 40 años 26 años
Ocupación: mechanico Hogar
Domicilio: Col. Hgo col. Pna Vista
Sabe firmar: Si Si

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por Los comparecientes
Leída la presente, acta, la ratificaron y firmaron los que supieron [Redacted]

Nombres de Papnes, Testigos, Agüelos
Domicilio con Funcionamiento en los Ant. 116
Parriso Primero y 113 Fracc. Fracc. 24
General de Transparencia y Acceso a
Información Pública y el número de
Trámites o Claves de los unificados
Requisitos en materia de certificación,
y descargas, Fracción de la Ley Federal
del Trabajo y el artículo 123 Bis de la
Constitución de los Estados Unidos
Mexicanos.



COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO NÚMERO [REDACTED] DEL AÑO DE [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA NÚMERO [REDACTED] Y BAJO LA PARTIDA NÚMERO [REDACTED], CUYOS DATOS APARECEN EN EL ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE COMPULSA Y CERTIFICA CON FIRMA Y SELLO DE ESTA OFICIALIA. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO [REDACTED] 19 [REDACTED] DE OCTUBRE DEL 2009.

FIRMA AUTORIZADA SEGUN OFICIO [REDACTED] DE FECHA 02/10/09.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LYDIA MARGARITA GARCIA VALDEZ



[REDACTED]

COTEJO: [REDACTED] 517974

[REDACTED]

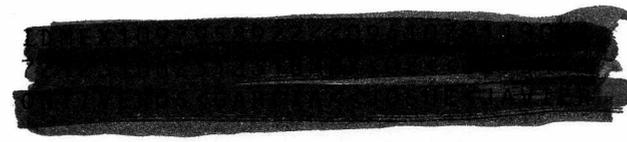
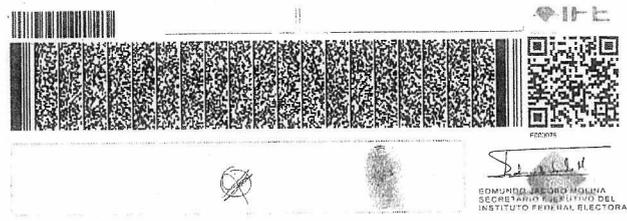
**Credencial para votar con fotografía por
ambos lados, expedida por el Instituto Federal
Electoral o por el Instituto Nacional Electoral**



NOMBRE ONTIVEROS GARCIA JOSUÉ JAVIER
DOMICILIO CALLE PARAGOZA BTE 432
CUL CENTRO 68000
CULIACAN, SIN.
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO 006 SECCIÓN [REDACTED]
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

SEXO: H



EDUARDO LACRUZ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



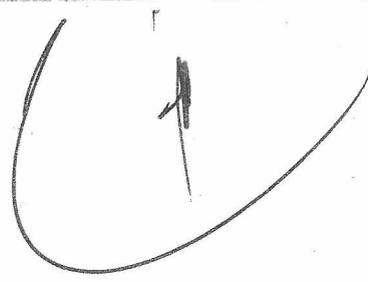
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 01 --)
una fojas útiles, es fiel reproducción de:
su Original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México
el 28 (veintiocho) día del mes de
Diciembre de 2018 DOY FE



C

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

EL MUNDO FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, CLAVE DE ELECTOR
CURP, NÚMERO DE ESTADO, SECCIÓN Y FIRMA, CON FUNDAMENTO
EN LOS ART. 116 PARÁFO PRIMERO Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA, Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS
GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE
LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES
PÚBLICAS, EN VIRTUD DE SER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

**Título profesional de licenciatura en derecho
con antigüedad de al menos diez años**



La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga al señor

Jooue Javier Ontiveros García

el título de

Licenciado en Derecho

U

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA

SECRETARÍA DE ASUNTOS
GUBERNAMENTALES

Firma del Interesado

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

"Sursum Versus"

Dado en la Ciudad de Culliacán Rosales, Estado de Sinaloa República Mexicana, el día 9 de Diciembre de 1996.

El Rector

M.C. Rubén Rocha Moya

El Secretario General

M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga

216918

SR. JOSUE JAVIER CANTUENAS GARCIA
DER.

REGISTRO No. 247422

El anverso del presente Título quedó debidamente
registrado a foja No. 922 del Libro
41 de Registro de Títulos Profesionales que
obra en esta Secretaría General.

Culiacán, Ros., Sin., a 17 de Diciembre de 19 96.

EL SECRETARIO GENERAL

J. Guevara R.
M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga

LEGALIZACION Num. 909.-

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN LUIS TORRES VEGA,
SUB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA :

Que los M.C. RUBEN ROCHA MOYA Y JORGE LUIS GUEVARA
REYNAGA son Rector y Secretario General respectivamente de la
Universidad Autónoma de Sinaloa y suyas las firmas que aparecen
en el presente documento

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los dieciseis
del mes de enero de mil novecientos
noventa y siete.

[Handwritten signature]



REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 020
del libro A-251
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 34
cédula No. 02510983
México, D. F. a 14 de Agosto de 19 97
EL REGISTRADOR
[Handwritten signature]



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (- - 01 - -)
una - - - - - fojas útiles, es fiel reproducción de:

Su original - - - - -

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.-----

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México; a los 23 (veintiocho) - - días del mes
Diciembre - - de 2018 - - DOYFE.



OSCAR ARIEL CARRILLO ECHEAGARAY
NOTARIO PÚBLICO
CULIACÁN, SINALOA

Cédula profesional

CÉDULA 2510983

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 020-34

DEL LIBRO A251

DE REGISTROS PROFESIONALES Y GRADOS



[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2510983

EN VIRTUD DE QUE JOSUE JAVIER

ONTIVEROS GARCIA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 14 DE AGO DE 1997

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 01 --)
--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:
--- su original ---

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo

--- Autoriza esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México
ins 28 (veintiocho) --- días del mes de
Diciembre -- de 20 18 -- DOYFE

[Handwritten signature]



COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

Curriculum Vitae con fotografía actual

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: Josué Javier Ontiveros García.

CURP: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] de diciembre de 1972

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] Sinaloa, Baja California, México

EDAD: [REDACTED] AÑOS

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED] Calle Centro, CP 80000

[REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

CELULAR: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1991 – 1996 Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, (UAS) en la Ciudad de Culiacán.

P de M en Derecho Procesal Penal, "Procedimiento Penal Acusatorio Juicios Orales" matrícula 903479, del Instituto de Estudios Superiores de Derecho Penal Culiacán, Sinaloa.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

-De 2017 a la fecha me desempeño como Asesor Jurídico de la Fiscalía del Estado de Sinaloa.

Curriculum Fotografiado, CURP, Fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, Estado Civil, Dirección, Teléfono, Particular de casa y escuela y conato, manuscrito de maestría, con fundamento en los artículos del Pacto de Unidad Primario de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Manual de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobernación, así como para la elaboración de un informe de sus actividades en virtud de ser informador de las actividades.

- 2018 Académico del Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

DELEGACIÓN ESTATAL EN SINALOA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Sub Delegación Zona Centro; Culiacán Sinaloa.

- Fiscal Federal Titular de la Célula Cuatro del Núcleo de Investigación y Litigación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Adversarial, el 30 de Noviembre de 2015 hasta 15 de junio de 2017.

- Supervisor de la Unidad en Atención Inmediata (UNAI), para la transición del plan piloto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

- Agencia Especializada en el Área de Política Criminal para el Estado de Sinaloa.

- Agencia Investigadora Especializada en Registro Marcario y Propiedad Industrial (PIRATERIA).

- Agencia Investigadora de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAND).

- Agencia Especializada en Exhortos y Asuntos Relevantes.

- Agencia Investigadora Especializada en Delitos de Vehículos Robados, Nacionales y Extranjeros

- Agencia Investigadora Especializada en Delitos de Arma de Fuego y Explosivos.

- Adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26 con sede en la Ciudad Culiacán.

- Adscrito a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Distrito en

Procesos Penales y Amparo en el Estado de Sinaloa.

- Agencia Investigadora de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMANA).

Sub Delegación Zona Norte; Los Mochis, Sinaloa.

- Adscrito al Juzgado Sexto de Distrito en Procesos Penales en el Estado de Sinaloa
- Agencia Investigadora Especializada en Delitos de Concurrencia del Fuero Común y Federal "B" del Centro de Operaciones Estratégicas (COE-B).
- Agencia Investigadora de Tramitación Común Mesa I (Delitos de Federales).

Sub delegación Zona Sur; Mazatlán, Sinaloa.

- Adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39 con sede en la Ciudad Mazatlán.
- Adscrito a los Juzgados Octavo y Décimo de Distrito en Procesos Penales y Amparo en el Estado de Sinaloa.

DELEGACIÓN DEL D.F DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:

- Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) (Delitos Contra la Salud, Secuestro, Arraigos y Cateos) en la Ciudad de México, 16 de mayo de 2001

PROCURADURÍA GENERAL JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA.

- Agente del Ministerio Público del Fuero Común en el Estado de Sinaloa, desde 01 de septiembre de 1997 hasta el 15 de febrero de 2001, adscrito a diversas áreas sustantivas, tales como:
 - Agencia Especializada en Delitos Cometidos Contra Turistas.
 - Departamento de Averiguaciones Previas (Resolutor de Averiguaciones Previas).

Sub Procuraduría Zona Centro, Culiacán, Sinaloa.

- Agencia de Tramitación Común en la Sindicatura de Eldorado, Culiacán.
- Agencia Especializada en el Delito de Daños (Accidentes de Tránsito en Culiacán).
- Consejero Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa, (Comisión de Asuntos Jurídicos), período 1995-1997.

- Dirección de Ingresos y Control Fiscal del Gobierno del Estado de Sinaloa, periodo 1995-1996

- Secretaria General de Gobierno del Estado de Sinaloa, periodo de 1988-1991.

OTROS ESTUDIOS, DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, Y SEMINARIOS

2016 – 2017 Maestría en Derecho Procesal Penal con Especialización en Juicios Orales del Sistema Acusatorio y Adversarial, (INDEPAC). Culiacán, Sinaloa

2008 – 2009 Especialidad en Investigación Criminalística, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, (UAS) en la Ciudad de Mazatlán.

- Diplomado “Juicio de Amparo” del 03 de julio al 30 de noviembre de 2018, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

- Seminario – Taller “Actualización en Temas Relevantes en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio” impartido los días 17 y 18 de septiembre de 2018, Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES).

- Seminario “Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal, 29 de Agosto de 2017, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

- Curso “Intercambio Interdisciplinario” del 21 al 24 de agosto de 2017, Salt Lake City, Utah, EE.UU. Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG).

-Curso “Forma Eficaz de la Teoría del Caso y Alegatos de Apertura y Clausura”, 10,11 y 18 de noviembre de 2017.

- Curso “Investigación, Obtención y Desahogo de Pruebas” 10 al 14 de Octubre de 2016, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República.

- Curso “Extinción de Dominio” del 03 al 07 de octubre de 2016, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República

- Curso “Programa Integral de Capacitación en Materia de Derechos Humanos”, del 06 al 09 de septiembre de 2016, Dirección de Promoción de la Cultura en los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República.

- Curso "Nuevo Código de Conducta", 15 al 19 de agosto de 2016, Titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, Procuraduría General de la República.
- Curso Introducción "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (INAI), 13 de julio de 2016, Procuraduría General de la República.
- Taller "Liderazgo", del 04 al 08 de julio de 2016, Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República.
- Taller "Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección", de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, 27 abril de 2016, Procuraduría General de la República.
- Especialización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial, 26 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015, Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República.
- Curso de "Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", 02 al 06 de noviembre de 2015, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio, 21 de septiembre de 2015 al 23 de Octubre de 2015, Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República.
- Curso de "Introducción a Técnicas de Entrevista e Interrogatorio", impartido por Agentes del [REDACTED] 16 de julio de 2015. Consulado General de los Estados Unidos en Hermosillo, Sonora.
- Curso de "Inducción al Sistema Penal Acusatorio", 24 de abril de 2015, Procuraduría General de la República.
- Curso "El Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, Contexto y Generalidades" 10 de julio de 2014, Dirección General de Formación Profesional, Procuraduría General de la República
- Curso- Taller Básico de Formación en el Sistema Acusatorio, del 25 de abril al 28 de junio de 2014, Procuraduría General de la República. Certificado por SETEC.

- Curso de Técnicas y Destrezas Prácticas del Juicio Oral Penal, impartido por un Fiscal y un Defensor Público de San Diego del Estado de California de los Estados Unidos de América 07, 08 y 09 de diciembre de 2013, Instituto Sinaloense de Juicios Orales A. C.

- Curso "Capacitación para el Uso de la Plataforma Tecnológica PROTAGÓN" México, D.F., 26 de noviembre de 2012, Procuraduría General de la República.

- Curso "Protocolos de Actuación Ministerial", 23 de Noviembre 2012, México D.F. Dirección General de Formación Profesional y la Dirección de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.

- Curso Básico en "Cultura de la Legalidad", 01 al 05 de octubre de 2012, Procuraduría General de la República.

- Curso-Taller de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Escenarios de Delincuencia Organizada, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, Procuraduría General de la República.

- Diplomado del "Sistema Penal Acusatorio Adversarial" como parte del Proyecto Diamante, 10 de agosto 2012, México. D.F. Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, Procuraduría General de la República. Certificado por SETEC.

- Curso-Taller a distancia "Sensibilización para Mandos en Cultura de la Legalidad", 09 de julio de 2012, México, D.F. Procuraduría General de la República.

- Curso de Blindaje Electoral, 22 de mayo de 2012, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Procuraduría General de la República.

-Curso-taller de Derechos Humanos en materia de Procuración de Justicia Federal impartido los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

-Curso de actualización sobre "Procesamiento del lugar de los hechos (cadena de custodia)", del 21 al 23 de junio de 2010.

- Diplomado Internacional de "Incidencia de la Criminalística en la Formación del Abogado del Siglo XXI", 27, 28 y 29 de noviembre de 2008, impartido por la Universidad Autónoma de Sinaloa en Mazatlán.

-Videoconferencias: "Solidaridad Institucional, Transparencia, legalidad, Profesionalismo, Honradez, Liderazgo, Trabajo en Equipo y Motivación, 23, 28 de junio; 05, 12, 19 de julio, 22 de noviembre todos del 2006". Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales división de educación continua y vinculación.

- Curso de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público Federal, del 06 de febrero al 04 de mayo de 2001, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

- Diplomado Básico en Computación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, 01 de noviembre de 1999 al 22 de enero de 2000, Procuraduría General del Estado de Sinaloa.

- Diplomado en Ciencias Jurídico Penales del 17 de septiembre de 1996 al 24 de enero de 1997, Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Sinaloa.

TRABAJOS ACADÉMICOS

- Tesina "El Perfil Criminal del Delito de Homicidio (asesinos seriales) de la Especialidad de Investigación Criminalística.

- Ensayo "Criminología y Prevención del Crimen en el Siglo XXI.

- Ensayo "características esenciales de la Procuración de Justicia con enfoque en los Derechos Humanos" Octubre de 2008.

- Trabajo de Investigación "Principales factores y/o características del lenguaje corporal"

- Trabajo de Investigación "Función de un Especialista en Criminalística, en el manejo de la escena del Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia".

- Trabajo de Investigación "El reto del Agente del Ministerio Público de la Federación en el Nuevo Sistema de Procuración y Justicia Penal" octubre de 2008.

- Proyecto de Investigación "El aborto necesario o terapéutico en el Estado de Sinaloa desde 1929 a 1931, octubre de 1996.

- Trabajo de Investigación "Reprivatización de la Banca en México, junio de 1996.

RECONOCIMIENTOS

- Por la intervención como expositor en el tema "Lavado de Dinero en la Actividad Empresarial", 08 de noviembre de 2016 Tecnológico de Monterrey Campus Culiacán.
- Por desempeño en curso de "Protocolo Nacional del Primer Respondiente", 19 de marzo de 2016, Procuraduría General de la República.
- Por la integración de la carpeta [REDACTED] considerada Asunto Relevante por su Impacto Público-Social-Nacional, 20 de febrero de 2016, Procuraduría General de la República.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSUÉ JAVIER ONTIVEROS GARCÍA.

Documentos que acrediten el curriculum vitae



Otorga el presente

Diploma

a

Josué Javier Ontiveros García

Por haber concluido el Programa Académico

**“Maestría en Derecho Procesal
Penal”**

Generación 2016 - 2017

Culiacán, Sinaloa a 11 de febrero de 2017.

Mtro. Alfredo Delgadillo Aguirre
Director Académico

COTEJADO
L.C. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

Fecha: Febrero de 2017.

Folio No. 004638

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL
PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO
JUICIOS ORALES.

GENERACIÓN: 2016 - 2017

León E. Hernández Carreras
Coordinador Administrativo



Yo, Sr. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:.....

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01)

una fojas útiles, es fiel reproducción de:

su original

el documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México; a

los 28 (veintiocho) días del mes

Diciembre de 20 18 D.O.Y.F.E.



La Universidad Autónoma de Sinaloa



A través de la
Facultad de Derecho Mazatlán

Otorgan el presente

Reconocimiento

A: **Ontiveros García Josue Javier**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios de Postgrado
como miembro distinguido de la Primera Generación 2008-2009

"Dr. Miguel Ontiveros Alonso" de la:

Especialidad en Criminológica

"Sursum Versus"

Mazatlán, Sinaloa, Octubre de 2009

El Rector

Dr. Victor Antonio Corrales Burgueño

El Secretario General

Dr. José Alfredo Leal Orduño

El Director

M.C. Martín Moncada Estrada

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO-----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (- 01 -)
--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:
--- su original ---

el documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al Interesado para su uso y resguardo.-----

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México; a los 28 (veintiocho) --- días del mes de Diciembre --- de 20 18 --- DOY FE.---

[Handwritten signature]



La Suprema Corte de Justicia a través de la Dirección General
de Casas de la Cultura Jurídica, otorga el presente

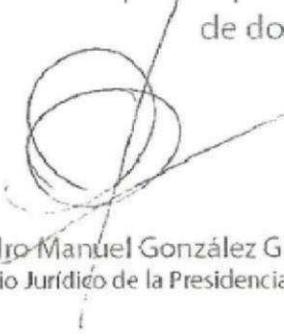
DIPLOMA

a

Josué Javier Ontiveros García

por haber cursado y aprobado el Diplomado **"Juicio de Amparo"**,
edición 2018, con una duración de 120 horas.

Se expide el presente Diploma a los 30 días del mes de noviembre
de dos mil dieciocho, en la ciudad de México.



Lic. Alejandro Manuel González García
Secretario Jurídico de la Presidencia



Dr. Héctor Arturo Hermoso La
Director General de Casas de la Cultura



LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

ONTIVEROS GARCÍA JOSUÉ JAVIER

Por haber asistido satisfactoriamente
al Seminario-Taller:

**“Actualización en Temas Relevantes
en el Sistema de Justicia Penal
Acusatorio”**

Temática impartida: Remisiones por Competencias, Criterios de Oportunidad, Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Etapa de Investigación.- Fase Inicial y Fase Complementaria, Etapa Intermedia.- Fase escrita, Etapa Intermedia.- Fase Oral, Audiencia de Juicio Oral.

Impartidos los días 17 y 18 de septiembre de 2018
en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

Dr. Juan José Ríos Estavillo
Fiscal General del Estado
de Sinaloa

Mtro. Federico Carlos Soto Acosta
Titular de la Unidad para la
Implementación del Sistema
Procesal Penal Acusatorio

COTEJADO

Lic. Oscar Arriel Carrillo Echegaray
Número Público No. 195



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, otorga la presente

CONSTANCIA

a

Josué Javier Ontiveros García

por su asistencia al Seminario

“Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal”,

con una duración de 16 horas.

29 August 2017

Y3a2te1xht

Lic. Alejandro Manuel González García
Secretario Jurídico de la Presidencia

Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Director General de Casas de la Cultura Jurídica



OTORGA EL PRESENTE

Certificado de Finalización a:
Josué Javier Ontiveros Garcia

POR FINALIZAR 32 HORAS DE CAPACITACIÓN EN EL CURSO:

Intercambio Interdisciplinario

DEL 21 AL 24 DE AGOSTO DE 2017, SALT LAKE CITY, UTAH, EE.UU.

KAREN WHITE, DIRECTORA EJECUTIVA, CWAG
ALIANZA ESTATAL DE LA CONFERENCIA DE PROCURADURES GENERALES DE JUSTICIA DE
OCCIDENTALES DE LOS ESTADOS UNIDOS (CWAG)



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministro Eustaquio Buelna*" en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, otorga la presente

CONSTANCIA

JOSUÉ JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

a

por su asistencia al Curso: "*Forma Eficaz de la Teoría del Caso y Alegatos de Apertura y Clausura*", celebrado los días 10, 11 y 18 de noviembre del año 2017, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

Lic. Florentino Valenzuela Soto
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN COORDINACIÓN
CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

JOSUÉ JAVIER

ONTIVEROS GARCÍA

POR HABER ACREDITADO EL CURSO-TALLER:

**“INVESTIGACIÓN, OBTENCIÓN Y
DESAHOGO DE PRUEBAS”**

C

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

IMPARTIDA EN CULIACÁN, SINALOA
DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

Mtro. Emilio Zacarías Gálvez

Director General de Formación Profesional

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA:
PGR/COPLADI/DGFP/P/CT/A/2016/133/1356



*PCTA20161331356013

PROGRAMA ACADÉMICO

- TEMA 1. INDAGACIÓN CRIMINAL Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, INDICIOS Y EVIDENCIAS.
- TEMA 2. PRUEBA II. JCTTA.
- TEMA 3. PRÁCTICAS DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN.
- TEMA 4. ETAPA INTERMEDIA Y MEDIOS DE PRUEBA.
- TEMA 5. TÉCNICAS DE LITIGACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA.

25 HORAS



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, en ejercicio en esta municipalidad:

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01) UNA fojas útiles, es fiel reproducción de: Su Original

Documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México los 28 (veintiocho) días del mes de Diciembre de 20 18. DOY FE

[Handwritten signature]





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN COORDINACIÓN
CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

JOSUÉ JAVIER

ONTIVEROS GARCÍA

POR HABER ACREDITADO EL CURSO:

“EXTINCIÓN DE DOMINIO”

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195

IMPARTIDA EN CULIACÁN, SINALOA
DEL 03 AL 07 DE OCTUBRE DE 2016.

Mtro. Emilio Zacarias Gálvez

Director General de Formación Profesional

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA:
PGR/COPLADII/DGFF/FCUC/2016/1331289



*PCUC20161331289013

PROGRAMA ACADÉMICO

- TEMA 1. SENSIBILIZACION
- TEMA 2. PREPARACION DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
- TEMA 3.-LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LEGITIMACION PROCESAL ACTIVA
- TEMA 4. DE LA SENTENCIA Y LOS MEDIOS DE IMPUGNACION
- TEMA 5. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

25 HORAS



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:.....

CERTIFICO

— Que la presente copia fotostática compuesta de (01)
una fojas útiles, es fiel reproducción de:
su original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

— Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México los 28 (veintiocho) días del mes de Diciembre de 2018.



(Handwritten signature)



Otorga la presente

CONSTANCIA

A: **JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCÍA**

Por su asistencia al Curso:

**“PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”**

Impartido en Culiacán, Sinaloa
del 6 al 9 de septiembre de 2016.
(Duración 20 horas)

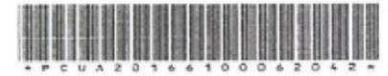
MTRO. JUAN MANUEL CASTRO VILLARRUEL
Director de Promoción de la Cultura en
Derechos Humanos



COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:
PGR/COPLADII/DGFP/PCU/AC/2016/510/0062

Registro constancia: DPCDH/2016/3739



PCUA20164100062042



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:.....

CERTIFICO

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 04 --)
--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:

--- su original ---

el documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México

los 28 (veintiocho) --- días del mes de

Diciembre --- de 20 18 --- DGYFE.





LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA A:

JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso en línea:

*“NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”*

Con duración de 5 horas.
del 15 al 19 de agosto de 2016

DR. JUAN PABLO PAMPILLO BALIÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
Y DERECHOS HUMANOS
EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA:
PGR/COPLADII/DGFP/L/CU/D/2016/133/1121



L/CU/D/2016/133/1121031



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (- - 04 - -)

--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:

--- Su Original ---

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México

los 28 (veintiocho) --- días del mes de

Diciembre --- de 20 18 --- DOY FE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

Constancia

a:

JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DGC/LGTAIP/PGR/161165/TihSPtPR6V

Calificación del curso: 100.00 %

Horas acreditadas: 7

13 de julio de 2016



Arminda Balbuena Cisneros
Dirección General de Capacitación



PGR
SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
13 JUL 2016
DELEGACIÓN
ESTATAL EN
SINALOA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

COTEJADO
Lic. Oscar Arriola Echigarray
Notario Público N.º 199



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta Municipalidad:

CERTIFICO

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 01 --)
--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:
--- Su Original ---

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, Mex.
los 28 (veintiocho) -- días del mes de
Diciembre -- de 20 18 -- DOY FE





INACIPE

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

ONTIVEROS GARCÍA JOSUÉ JAVIER

POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER:

“LIDERAZGO”

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

IMPARTIDO EN CULIACÁN, SINALOA
DEL 04 AL 08 DE JULIO DE 2016.

Mtro. Emilio Zacarías Gálvez

Director General de Formación Profesional

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA:
PGR/COPLADH/DGFP/PCT/D2016/1330061



PROGRAMA ACADÉMICO

TEMA I. MÓDULO I CONTEXTO

- 1.1 PLANIACIÓN ESTRATÉGICA
- 1.2 CULTURA INSTITUCIONAL
- 1.3 FAMILIARIDAD Y CAMBIO PERSONAL

MÓDULO II QUE ES SER LÍDER

- 2.1 TEORÍAS DE LIDERAZGO
- 2.2 DEFINICIONES
- 2.3 TIPOS Y CARACTERÍSTICAS
 - 2.3.1 VISIONARIO
 - 2.3.2 AFILITADO
 - 2.3.3 FORMADOR
 - 2.3.4 DEMOCRÁTICO
 - 2.3.5 MARCAPASOS
 - 2.3.6 CORRECTIVO
- 2.4 LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD
- 2.5 LIDERAZGO Y ÉTICA

MÓDULO III HABILIDADES DE LIDERAZGO (COMO SE LIDERA)

- 3.1 PLANIFICAR
- 3.2 COMUNICAR/INFORMAR
- 3.3 MONITOREAR/SUPERVISIÓN
- 3.4 EVALUAR
- 3.5 MOTIVAR
- 3.6 ORGANIZAR/ADMINISTRAR

20 HORAS.



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público No. 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 01 --)
-- una -- fojas útiles, es fiel reproducción de:

-- su original --

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México los 28 (veintiocho) días del mes de Diciembre de 20 18.



[Handwritten signature]



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

LIC. JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA

Por su valiosa participación en el taller:

"Protocolo de medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección"
Con duración de 06 horas

Impartido en Culiacán Rosales, Sinaloa el día 27 de abril de 2016.

Lic. Ricardo Celso Nájera Herrera

**Fiscal Especial para la Atención de Delitos
Cometidos contra la Libertad de Expresión**



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:
JOSUE JAVIER
ONTIVEROS GARCÍA

2

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

POR HABER CONCLUIDO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:

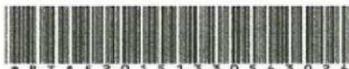
“ESPECIALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO
PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”

IMPARTIDA EN CULIACÁN, SINALOA,
DEL 26 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Mtro. Emilio Zacarías Gálvez

Director General de Formación Profesional

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA:
PGR/COPLAD/DGFP/PTA/E/2015/133/0643



*PTAE20151330543024

PROGRAMA ACADÉMICO

UNIDAD 1. TALLER DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL JUDICIAL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD 2. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA MINISTERIO PÚBLICO, PERITO Y POLICIA

UNIDAD 3. TALLER DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS

UNIDAD 4. TALLER DE ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

UNIDAD 5. CURSO-TALLER DE DILUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

84 HORAS.



Dic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (-- 01 --)
-- una -- fojas útiles, es fiel reproducción de:

--- su original ---

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al Interesado para
su uso y resguardo.-----

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México
los 28 (veintiocho) -- -- días del mes de
-- Diciembre -- de 20 18 -- DOYFE



Handwritten signature and a large handwritten 'U' mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 División de Educación Continua



Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Josúe Javier Ontiveros García

COTEJADO
 Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
 Notario Público No. 195

Por haber acreditado el curso

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Realizado del 03 al 06 de noviembre, con una duración de 20 horas,
 impartido a personal de la Procuraduría General de la República.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

México, D.F., a 06 de noviembre de 2015


 Mtro. Eric M. Rivera Rivera
 Jefe de la División


 Dr. Juan Alberto Adam Siade
 Director



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

JOSUÉ JAVIER

ONTIVEROS GARCÍA

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

POR HABER CONCLUIDO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:

**“ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”**

IMPARTIDA EN LOS MOCHIS, SINALOA.
DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2015.

Mtro. Emilio Zacarías Gálvez

Director General de Formación Profesional

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:
PGR/COPLAD/DOFP/PCT/A/2015/132/0039



PROGRAMA ACADÉMICO

UNIDAD 1. SENSIBILIZACIÓN AL CAMBIO Y ÉTICA PROFESIONAL.

UNIDAD 2. PANORAMA DE LA REFORMA AL PROCEDIMIENTO PENAL Y ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

UNIDAD 3. ETAPA DE INVESTIGACIÓN.

UNIDAD 4. TALLER DE LITIGACIÓN ARGUMENTATIVA: AUDIENCIA INICIAL.

UNIDAD 5. LA PRUEBA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

UNIDAD 6. ETAPA INTERMEDIA.

UNIDAD 7. TALLER DE LITIGACIÓN ARGUMENTATIVA: AUDIENCIA INTERMEDIA.

UNIDAD 8. ETAPA DE JUICIO.

UNIDAD 9. TALLER DE HABILIDADES DE LITIGACIÓN EN JUICIO.

UNIDAD 10. SISTEMA RECURSIVO.

150 HORAS.



Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01)

una fojas útiles, es fiel reproducción de:

su original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México
los 20 (veintiocho) días del
Diciembre de 20 18.



[Handwritten signature]



Consulado General de los Estados Unidos en Hermosillo

Certifica a

AMPF Josué Javier Ontiveros García

Por haber asistido al curso:

Introducción a Técnicas de Entrevista e Interrogatorio

Culiacán, Sinaloa, 16 de Julio 2015

Brandon R. Padilla
Oficial de Seguridad-
Investigaciones

Robert W. Holbrook
Jefe de Seguridad Regional

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 196



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:.....

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01)
una fojas útiles, es fiel reproducción de:
su original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México, los 28 (veintiocho) días del mes de Diciembre de 20 18. -DOYFE-

Handwritten signature and initials.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

Josué Javier Ontiveros García

Por haber concluido el Curso:

“INDUCCIÓN AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”

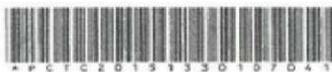
Con duración de 20 horas.

Culiacán, Sinaloa a 24 de Abril de 2015.

Mtro. Gerardo Ruíz Dosal
Director General de Formación Profesional

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:
PGR/COPLADII/DGFP/PCT/C/2015/1330197



4 P C I C 2 0 1 5 1 3 3 0 1 9 7 0 4 1



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

Por su participación en el curso “El Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales. Su contexto y generalidades.”
Impartido del 03 de Junio al 10 de Julio de 2014,
en esta Delegación Estatal Sinaloa.

LIC. BRENDA LOHR PERALTA
DELEGADA ESTATAL EN SINALOA

LIC. ALONSO HERNANDEZ CONTRERAS
A.M.P.F. IMPARTIDOR DEL CURSO

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagary
Notario Público No. 195

LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DE SINALOA

tiene a bien otorgar la presente

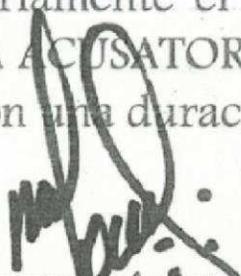
CONSTANCIA

AL C. JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA

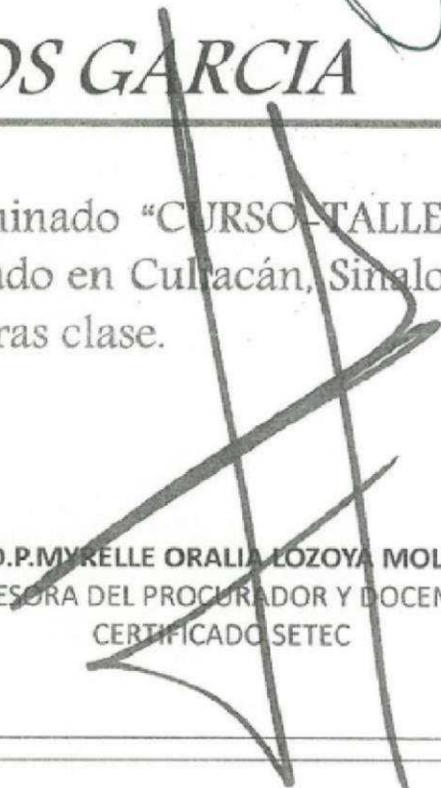
Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el evento denominado "CURSO-TALLER BASICO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO", desarrollado en Culiacán, Sinaloa del 25 de abril al 28 de junio del 2014, con una duración de 100 horas clase.



M.D.P. ISACC AGUIAYO ROACHO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO AL DESPACHO DEL
C.PROCURADOR Y DOCENTE CERTIFICADO
SETEC



LIC. MARCO ANTONIO HIGUERA GOMEZ
C.PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
DE SINALOA



M.D.P. MYRELLE ORALIA LOZOYA MOLINA
ASESORA DEL PROCURADOR Y DOCENTE
CERTIFICADO SETEC



El Instituto Sinaloense de Juicios Orales, la Universidad de Occidente y Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería en Juicios Orales, Otorgan el presente Certificado A:

Ontiveros García Josué Javier

Por haber cursado y acreditado el Curso de Técnicas y Destrezas Prácticas del Juicio Oral Penal, realizado en 25 horas durante los días 7, 8 y 9 de diciembre del 2013 en la Universidad de Occidente.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa; a 9 de diciembre de 2013.

Lic. Jesús Romero López
Directo General de Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería en Juicios Orales

Lic. Alonso Hernández Contreras
Directo General del Instituto Sinaloense de Juicios Orales

Lic. Juan Benito Zambada Romero
Coordinador del PE de Derecho y Ciencias Sociales y Criminológicas y Ciencias Periciales

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:



ONTIVEROS GARCÍA JOSUÉ JAVIER

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO:

**“CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA
TECNOLÓGICA PROTAGON”**

CON DURACIÓN DE 40 HORAS.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. NAPOLEÓN FILLAT MARTÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



CLAVE DE APROBACIÓN DE LA
ACTIVIDAD ACADÉMICA:
PGR/COPLADH/DGFP/7/CU/C
/2012/133/0186





LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Otorga el presente
RECONOCIMIENTO A:

JOSUÉ JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

Por haber concluido su capacitación en materia de:

“PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MINISTERIAL”

Implementada por la COPLADII por conducto de la Dirección General de Formación Profesional y la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional, con la colaboración de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

Con duración de 28 horas.

México, Distrito Federal, a 23 de noviembre de 2012.

Lic. Napoleón Fillat Martínez
Coordinador de Planeación, Desarrollo e
Innovación Institucional

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195





LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR



Otorga la presente
CONSTANCIA A:

ONTIVEROS GARCÍA JOSUE JAVIER

Por su participación en el Curso-Taller:

"CURSO BÁSICO EN CULTURA DE LA LEGALIDAD"

Con duración de 15 horas.

Culiacán, Sinaloa del 01 al 05 de octubre de 2012.

Mtra. Verónica Oliveros Ornelas
Directora General de Formación Profesional

COTEJADO

Lic. Oscar Aníbal Carrillo Echazaray
Notario Público No. 195

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA
ACTIVIDAD ACADÉMICA:
CR/COPLADH/DCFP/P/CT/C/
2012/C00/0369



4 1 2 0 0 0 4



LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Otorga la presente
CONSTANCIA A:

JOSUÉ JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

Por su participación en el Curso-Taller:

**"ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS EN
ESCENARIOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA" 2º CONTACTO**

Con duración de 15 horas.

Culiacán, Sinaloa del 26 al 28 de septiembre de 2012.

Mtra. Verónica Oliveros Ornelas
Directora General de Formación Profesional

DIF SISTEMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE CALIDAD

COTEJADO
Lic. Oscar Andrés Carrillo Beltrán
Notario Público No. 199





Se otorga la presente

CONSTANCIA

A

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA

Por haber cursado los
**XII Módulos del "Diplomado del Sistema Penal
Acusatorio Adversarial"** como parte del Proyecto Diamante.

México D.F., a 10 de Agosto de 2012

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR



Otorga la presente
CONSTANCIA A:

JOSUÉ JAVIER ONTIVEROS GARCÍA

Por su participación en el Curso-Taller a distancia:

"SENSIBILIZACIÓN PARA MANDOS EN CULTURA DE LA LEGALIDAD"

Con duración de 4 horas.

México, Distrito Federal 09 de julio de 2012.



Lic. Napoleón Fillat Martínez
Titular de la COPLADII



Dr. Francisco Rivas Rodríguez
Director de MSIC



Dra. Ruth Villanueva Castelléja
Directora General de Formación Profesional

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 196





FISCALÍA ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES

RECONOCIMIENTO

JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA

ha finalizado satisfactoriamente el curso

Grupo 1 del Curso Integral de Blindaje Electoral FEPADE 2012

mayo 22, 2012

Calificación del curso: 100,00

Horas acreditadas: 3

Este reconocimiento debe incluir impreso un código personalizado, mismo que se encuentra, para su cotejo, en la base de datos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, FEPADE. Cualquier alteración o mal uso de este documento oficial podrá ser considerado como falta administrativa.



22 MAYO 2012
COTEJADO

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

eRAiOhMLB3



**GUBIERNOS
FEDERALES**

PGR

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

**JOSUÉ JAVIER
ONTIVEROS GARCÍA**

Por su asistencia al

**“CURSO-TALLER DE DERECHOS HUMANOS EN
MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL”**

Impartido en la ciudad de Culiacán, Sinaloa,
los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

(Duración 10 horas)

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

Mtro. Juan Manuel Castro Villarruel
Director de Promoción de la Cultura
en Derechos Humanos

Registro constancia: DPCDH/2010/3840



Vivir Mejor

MÉXICO
2010

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO
FEDERAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Josué Javier Ontiveros García

Por haber acreditado el curso de actualización con temática especializada sobre:

“Procesamiento del lugar de los hechos (cadena de custodia)”

El cual se llevó al cabo en Culiacán, Sinaloa del 21 al 23 de junio de 2010,
con una duración de 20 horas.


MTRD. ALVARO VIZCAINO
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

DC/SF/OIG/22231/PLHCC/JUN/2010



Vivir Mejor

PGR



INACIPE

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Clemente Pineda
Honorable Publicador No. 145



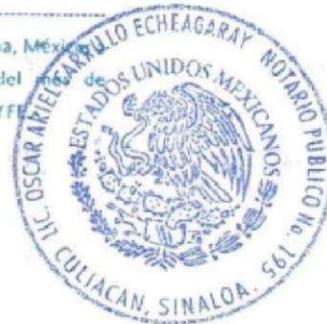
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:.....

CERTIFICADO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01)
una fojas útiles, es fiel reproducción de:
su original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México
los 28 días del ventiocho
Diciembre de 20 18.



[Handwritten signature]



iOzYoh+SkUG0Pd4Os2NC+KWuP3izi5ora04faPa+/pc=



Universidad Autónoma de Sinaloa
La Sociedad de Alumnos
bajo la coordinación de la
Facultad de Derecho, Mazatlán



Otorga el presente

DIPLOMA

A: ONTIVEROS GARCÍA JOSUÉ JAVIER

Por su asistencia al:

Congreso Internacional
 Estudiantil

**“La Incidencia de la Criminalística
 en la Formación del Abogado
 del Siglo XXI”**

Realizado del 27 al 29 de noviembre del 2008.
 Teniendo como sede el “Teatro del Hotel El CID”

Atentamente
“Sursum Versus”
 Mazatlán Sinaloa, 27 de noviembre de 2008.

M.C. Diana Margarita Carzón López
 Directora de la Facultad de Derecho, Mazatlán
 Universidad Autónoma de Sinaloa.

María Berenice Gómez Ramos
 Coordinadora General.

Iriana Alejandra Moreno López
 Coordinadora General.

COTEJADO
 Lic. Oscar Ariel Carrillo Balmagista
 Notario Público en México - 198





Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad;

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática compuesta de (01)
una fojas útiles, es fiel reproducción de:

Su original

documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para su uso y resguardo.

Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, M.
los 28 (veintiocho) días de los meses de
Diciembre de 20 18.



[Handwritten signature]

COLECCION



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Josué Javier Ontiveros García

Por su participación en la Videoconferencia
“Solidaridad Institucional”
 que se realizó el 23 de junio del 2006
 con una duración de dos horas,
 en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria 30 de junio del 2006.

M. Quijano
 Manuel Quijano
 Jefe de la División

F. Sáenz
 Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 Director General de Recursos Humanos



COTEJADO
 Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
 Notario Público No. 195

Fco. Pab. P.
 8/II/07
 11:30 AM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Josué Javier Ontiveros García

Por su participación en la Videoconferencia
"Transparencia"
que se realizó el día 28 de junio del 2006
con una duración de dos horas,
en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria 19 de junio del 2006.

M. Quijano
Manuel Quijano
Jefe de la División

F. Sáenz
Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
Director General de Recursos Humanos



COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195

U

Feo. Rodríguez
8/11/07
11:30



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

José Javier Ontiveros García

Por su participación en la Videoconferencia
 "Legalidad"
 que se realizó el día 5 de julio del 2006
 con una duración de dos horas,
 en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Ciudad Universitaria 14 de agosto del 2006.

M. Quijano
 Manuel Quijano
 Jefe de la División

F. Sáenz
 Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 Director General de Recursos Humanos



C

COTEJADO
 M. Oscar Aniel Carrillo Echeagaray
 Notario Público No. 195

F. Sáenz
 01/11/06
 11:30
[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Josue Javier Ontiveros García

Por su participación en la Videoconferencia
“Profesionalismo”
 que se realizó el día 12 de julio del 2006
 con una duración de dos horas,
 en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria 14 de agosto del 2006.

M. Quijano
 Manuel Quijano
 Jefe de la División

F. Sáenz
 Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 Director General de Recursos Humanos



COTEJADO
 Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray
 Notario Público No. 199

J

*Recibi.
 Teo. Roby R.
 8/11/07*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN



otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Josué Javier Ontiveros García

Por su participación en la Videoconferencia

“Honradez”

que se realizó el día 19 de julio del 2006

con una duración de dos horas,

en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria 14 de agosto del 2006.

M. Quijano
 Manuel Quijano
 Jefe de la División

Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 Director General de Recursos Humanos

COTEJADO
 Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
 Notario Público No. 195

Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
 8/11/06
 11:30 AM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Josué Javier Ontiveros G.

Por su participación en la videoconferencia
“Liderazgo, Trabajo en Equipo y Motivación”
que se realizó el 22 de noviembre del 2006
con una duración de tres horas,
en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria 27 de noviembre del 2006.

M. Quijano

Manuel Quijano
Jefe de la División

Francisco Sáenz de Cámara Aguirre

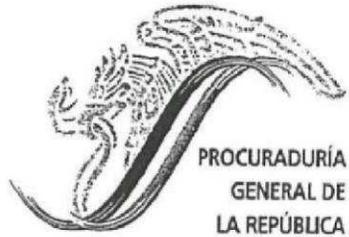
Francisco Sáenz de Cámara Aguirre
Director General de Recursos Humanos



COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echregaray
Notario Público No. 195

U

*Recibi
Fco. Rob. R.
8/II/07
11:30 AM
[Signature]*



**LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES**

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Josué Javier Ontiveros García

**POR HABER ACREDITADO EL CURSO DE FORMACION INICIAL
PARA AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
GENERACION 2001**

QUE SE LLEVO ACABO DEL 6 DE FEBRERO AL 4 DE MAYO DE 2001

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

El Instituto de Capacitación Técnica
del Noroeste, A. C.



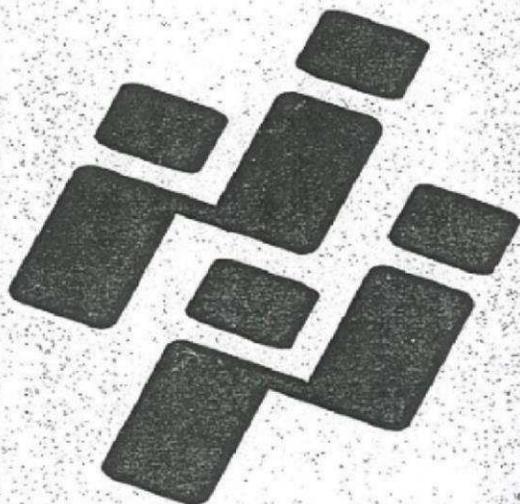
otorga el presente

DIPLOMA

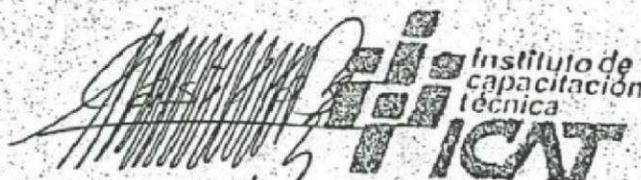
A: *Josue Javier Ontiveros Garcia*

por haber terminado satisfactoriamente el Diplomado Basico en
Computación, para Agentes del Ministerio Público del Fuero
Común de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Efectuado en el periodo comprendido del 1º de
Noviembre de 1999 al 22 de Enero del 2000.

BOTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Escribana
Notario Público No. 195



ICAT, A.C.



L.I. José J. Casillas G. R.F.C. ICAT-000526-835

Director

R. Buena 392 Pto.
Tel. 16-12-18 Culiacán, Sinaloa.

Mazatlán, Sin., Enero 22 del 2000

Clave: 25 PETO 189 L



Universidad
Autónoma
de
Sinaloa

La Facultad de Derecho
a través de
La Coordinación de la Maestría
en
Ciencias Jurídico Penales



Otorga el presente

Diploma

a

Josué Javier Ontiveros García

Por haber cursado y concluido satisfactoriamente el
Diplomado en Derecho Penal
con duración de 150 horas del 1o. de octubre de 1996,
al 30 de enero de 1997.

"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sinaloa a 21 de febrero de 1997

M.C. Rubén Rocha Moya
Rector

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carbillo Echeagaray
Notario Público No. 195

M.C. Jorge Luis Guerrero Reynoso
Lic. Rosalva Macada Paredes



Tecnológico
de Monterrey



**La División de Profesional
del Tecnológico de Monterrey, Campus Sinaloa**

otorga el presente

Reconocimiento

Al

Lic. Josué Javier Ontiveros García

Por su participación como expositor en la charla:

**“El lavado de dinero en la actividad
empresarial”**

en el marco del programa de “Líderes en el Aula”

Culiacán, Sinaloa. 08 de noviembre de 2016.

Ing. Alán González Valdés
Director Académico de
Finanzas y Ciencias Sociales

Lic. Enrique Cota Molina
Maestro titular del curso
Marco Legal de los Negocios

VISION

Formar líderes con espíritu emprendedor, con
sentido humano y competitivos
internacionalmente

COTEJADO

Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 196



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

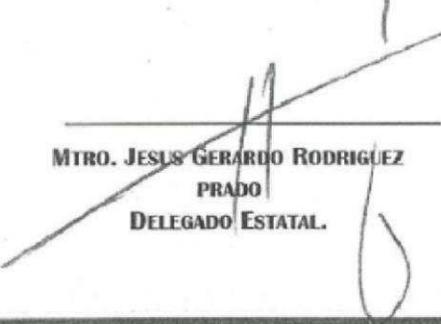
AL: LIC. JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA
"POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL CURSO DE PROTOCOLO
NACIONAL DE PRIMER RESPONDIENTE"



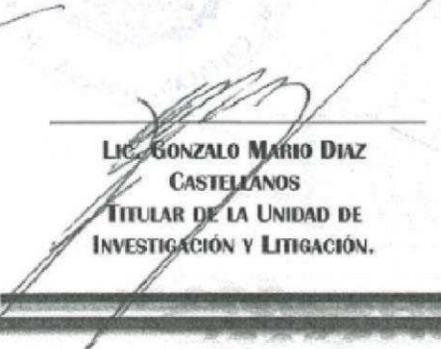
C

COTEJADO
Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray
Notario Público No. 195

QUINTA REUNIÓN DE EVALUACIÓN MENSUAL, 19 DE MARZO DE 2016, CULIACÁN, SINALOA.



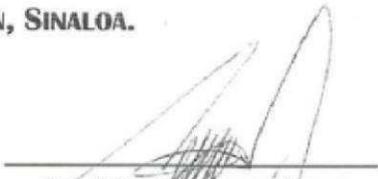
MTRO. JESUS GERARDO RODRIGUEZ
PRADO
DELEGADO ESTATAL.



LIC. GONZALO MARIO DIAZ
CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.



C. JUAN JOSE SANCHEZ CARBAJAL
ENCARGADO DE UNIDAD DE ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL
ESTADO DE SINALOA



DR. AURELIANO RAMOS CHIMAL
COORDINADOR ESTATAL DE SERVICIOS
PERICIALES



Yo, Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, Notario Público 195 en el Estado
de Sinaloa, con ejercicio en esta municipalidad:-----

CERTIFICO-----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de (- 01 -)
--- una --- fojas útiles, es fiel reproducción de:
--- su original ---

el documento que tuve a la vista y previo cotejo devuelvo al interesado para
su uso y resguardo.-----

--- Autorizo esta certificación de copias en Culiacán, Sinaloa, México; a
los 28 (veintiocho) --- días del mes de
Diciembre --- de 20 18 --- DOY FE.

[Handwritten signature]



SEXTO FRACC. I DE LOS CINEAMIENTOS GENERALES EN
MATERIA DE CLASIFICACION
Y DESECLASIFICACION DE VERSIONES PUBLICAS EN VIRTUD
DE ESA INFORMACION CONFIDENCIAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



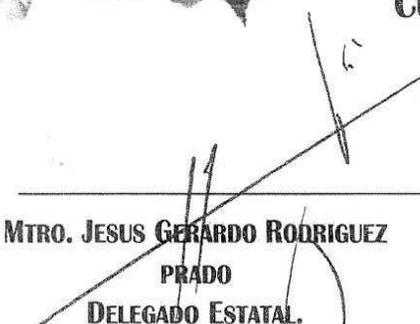
LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA
OTORGA EL PRESENTE

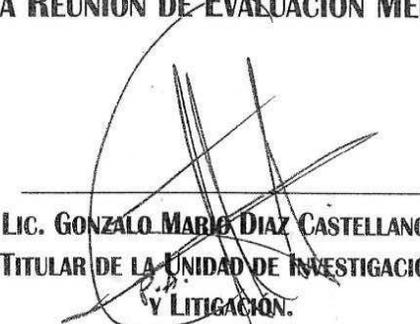
RECONOCIMIENTO

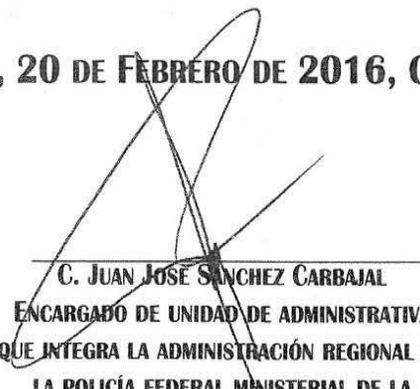
AL: **LIC. JOSUE JAVIER ONTIVEROS GARCIA**

“POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE
INVESTIGACIÓN [REDACTED]”

CUARTA REUNIÓN DE EVALUACIÓN MENSUAL, 20 DE FEBRERO DE 2016, CULIACÁN, SINALOA.

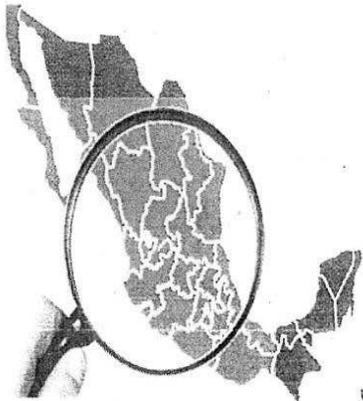

MTR. JESUS GERARDO RODRIGUEZ
PRADO
DELEGADO ESTATAL.


LIC. GONZALO MARIO DIAZ CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y LITIGACIÓN.


C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CARBAJAL
ENCARGADO DE UNIDAD DE ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE
LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL
ESTADO DE SINALOA


DR. AURELIANO RAMOS CHIMAL
COORDINADOR ESTATAL DE SERVICIOS
PERICIALES

COTEJADO
Lic. Oscar Artel Carrillo Echegaray
Notario Público No. 195



Escrito firmado conteniendo la descripción de su trayectoria en el servicio público o en el ejercicio de la actividad jurídica, resaltando los puntos que denoten la calidad profesional relevante y la alta calidad técnica necesarias para el ejercicio cómo titular de la Fiscalía General de la República

Culiacán, Sinaloa a 29 de diciembre de 2018.

**COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.-**

Estimados miembros de la Comisión de Justicia:

Me dirijo a Ustedes atendiendo la convocatoria pública para designar al Titular de la Fiscalía General de la República, emitida el día 20 de diciembre del presente año. Es de mi interés asumir esa Titularidad, pues cuento con una amplia trayectoria.

Soy una persona proactiva y dinámica, acostumbrado a solucionar problemas e imprevistos de manera autónoma, sin necesidad de una supervisión permanente. Me he desempeñado como servidor público, ciondome bajo los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; pero ante todo, siempre bajo el interés de perseverancia y compromiso que me habrá de permitir conocer las diversas áreas que componen a esa institución, con lo cual puedo hoy en día evaluar, proponer y resolver situaciones tanto de índole administrativo, operativo y legal que debe saber todo titular, en este caso de la Fiscalía General de la República, pues me considero persona de lucha, esfuerzo y retos al haberme sometido a todos los procedimientos de control y confianza para ingresar y permanecer en las instituciones de Procuración de Justicia.

En el año de 1996 me gradué como Licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), en la Ciudad de Culiacán, obteniendo título y cédula profesional. Además curse la Maestría en Derecho Procesal Penal con Especialización en Juicios Orales del Sistema Acusatorio y Adversarial, con número de matrícula 903479, en el Instituto de Estudios Superiores de Derecho Penal (INDEPAC), con Título y Cédula Profesional en trámite; y cuento con la Especialidad en Investigación Criminalística.

Me desempeñé como Agente del Ministerio Público de la entonces Procuraduría General del Estado de Sinaloa, integrando y consignando averiguaciones previas. Asimismo, como Agente del Ministerio Público de la Federación en la otrora Procuraduría General de la República, en la que fuera, la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO), de la misma manera integrando y consignando averiguaciones previas, dándole seguimiento hasta obtener sentencias condenatorias en los Juzgados de Distrito; en la Delegación Estatal de la misma Institución en Sinaloa, estuve asignado a las diversas áreas en materia Penal, y de Amparo, en los Juzgados de Distrito; y en el Tribunal Agrario.

Adscripciones que me han dejado un aprendizaje profesional constante y actualizado. Por otro lado, a partir de la reformas Constitucionales de junio de 2008, con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, he tenido una constante preparación y especialización en el sistema penal hasta su implementación, llegando a ocupar la Titularidad de Fiscal en la Agencia Cuarta de la Delegación del Estado de Sinaloa, integrando carpetas de investigación, resolviendo expediente mediante soluciones alternas, procedimientos abreviados y participando en Juicios Orales, obteniendo un desempeño favorable reconocido por la Institución. Actualmente me desempeño como asesor Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; asimismo, realizo labores en el área de capacitación y docencia del Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado, impartiendo la materia de interpretación y argumentación jurídica a los aspirantes para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común.

De manera activa he participado en la conformación del cambio de Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, a Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en la elaboración de su Reglamento de la Ley Orgánica y de su Reglamento de Servicio de Carrera; experiencia que me permitirá emprender la consolidación estructural que requiere hoy en día la Fiscalía General de la República.

Los cursos, diplomados, seminarios, talleres, especialidades y maestría siempre han sido en temas especiales de mi formación profesional como lo sustento en mi curriculum vitae.

Espero tener la oportunidad de contactar con Ustedes

Atentamente

Lic. Josué Javier Ontiveros García



Escrito firmado por la persona aspirante en la que manifieste voluntad expresa de participar en el proceso de selección.

Culiacán, Sinaloa a 29 de diciembre de 2018.

**COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

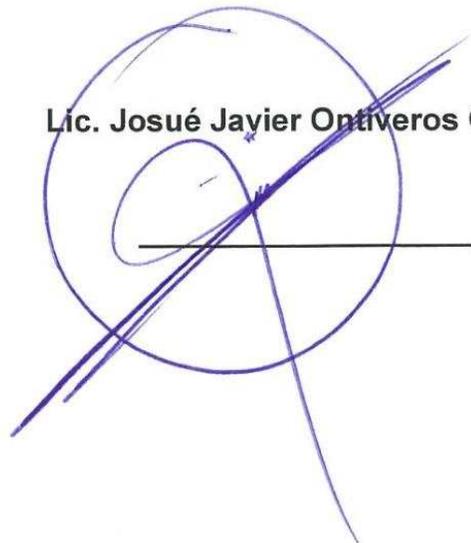
Por medio del presente, el suscrito **Josué Javier Ontiveros García**, declaro bajo **protesta de decir verdad**, que desde el 01 de septiembre de 1997 hasta el 15 de febrero de 2001, y del 16 de mayo de 2001 al 15 de junio de 2017 me desempeñé como Agente del Ministerio Público del Fuero Común, así como; Agente del Ministerio Público de la Federación respectivamente servidor público de manera ininterrumpida en diversas áreas de la Procuraduría General de la República, que no cuento con antecedentes de inhabilitación, queja, sanción, ni procedimiento administrativo alguno en la administración pública estatal, así como tampoco en la federación.

Lo anteriormente citado, se hace de su conocimiento a fin de dar cumplimiento a los requisitos señalados en el número tercero del punto número cuatro de las bases de la convocatoria de fecha 20 de diciembre del presente año; emitida por la Junta de Coordinación Política para nombrar **Titular de la Fiscalía General de la República**.

Sin otro particular por el momento y ante la declaratoria hecha con antelación el suscrito manifiesta estar en aptitud de contar con la suficiente solvencia moral y profesional para participar en este proceso.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Josué Jayier Ontiveros García



Escrito firmado en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenada por delito doloso.

Culiacán, Sinaloa a 29 de diciembre de 2018.

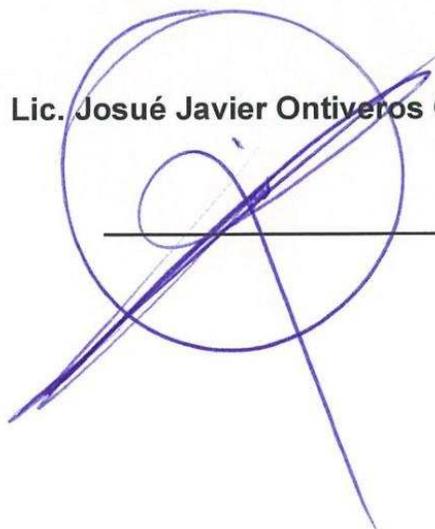
**COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente, el suscrito **Josué Javier Ontiveros García**, declaro bajo **protesta de decir verdad**, que no he sido condenado por delito considerado como doloso o cualquier otro delito de los considerados como graves contemplados en el artículo 19 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni cuento con antecedente penal por delito alguno, ni denuncias, consignaciones, procesos o sentencias en mi contra; que impidan mi participación en este proceso de selección para nombrar **Titular de la Fiscalía General de la República**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento en virtud de gozar ampliamente de mis derechos civiles y políticos para el ejercicio de una intachable fama pública. Así como para dar cabal cumplimiento a los requisitos señalados en la convocatoria abierta y pública de fecha 20 de diciembre del año en curso.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Josué Javier Ontiveros García



Escrito firmado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido inhabilitada para el ejercicio de cargos públicos de la federación o en alguna de las entidades federativas.

Culiacán, Sinaloa a 29 de diciembre de 2018.

**COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

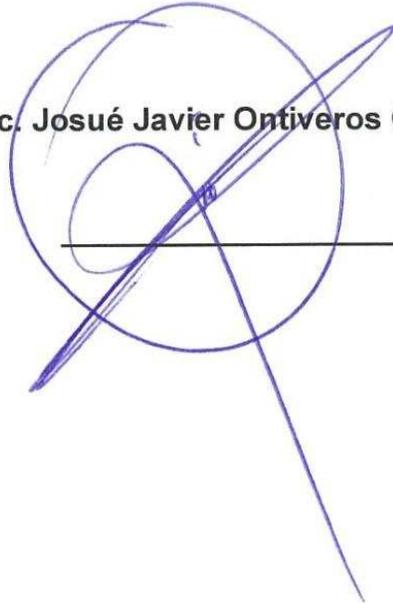
El suscrito **Josué Javier Ontiveros García**, manifiesto ser mexicano por nacimiento, contar con credencial para votar con fotografía, mayor de edad, en pleno uso y goce de mis facultades mentales, así como; de mis derechos civiles y políticos.

Que por convicción y sin coacciones, hago de su conocimiento ser mi deseo e interés con firme lealtad, voluntad y honestidad, participar en la convocatoria abierta y pública.

Lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento en cabal cumplimiento a los requisitos citados por la convocatoria antes descrita, en el número tercero, punto uno de las bases de la convocatoria de fecha 20 de diciembre del presente año; emitida por la Junta de Coordinación Política para nombrar **Titular de la Fiscalía General de la República**.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Josué Javier Ontiveros García



Análisis acerca de los fenómenos

RETOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: ANÁLISIS DEL FENÓMENO DELICTIVO EN EL PAÍS, PLAN DE PERSECUCIÓN PENAL Y SU MARCO NORMATIVO INTERNO.

Por una Fiscalía General de la República más eficaz y eficiente en la investigación y persecución de los delitos con una participación ciudadana en la aplicación de programas y estrategias en el ejercicio de la acción penal

Este análisis desarrolla los fenómenos delincuenciales que se presentan en el país, siendo los jóvenes el principal grupo que engrosa las filas de la delincuencia organizada, principales generadores de violencia y muerte en los delitos de alto impacto que tanto afecta a la sociedad, y la participación de la mujer como novedad en la delincuencia.

La delincuencia que aqueja a gran parte del país se debe principalmente, por una gran desatención por parte de las autoridades, en tratar de combatirlo con el uso de la fuerza pública y no con atención a las políticas de bienestar, dando paso a la corrupción otra conducta motivo de ser tratada en este trabajo.

Con el plan de persecución penal se realizará una evaluación y análisis de política criminal acorde a las funciones encomendadas constitucionalmente y reorganizando al personal donde más se requiera, el Titular de la Fiscalía General de la República podrá dar a conocer los objetivos y estrategias de trabajo a corto, mediano y largo plazo; La sociedad tendrá más participación en la tarea a emprender, y estará bajo el escrutinio constante para evaluar y ratificar su actuación.

¿El marco normativo interno de la Fiscalía General de la República era necesario para regular su actuar? a este cuestionamiento se pretende dar respuesta en el último punto del porque era necesaria esta Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para completar el marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción, dar forma y organización a la fiscalía, por ellos que se pretende desarrollar los temas siguientes: análisis acerca de los fenómenos delictivos que afectan al país, elementos de un plan de persecución penal y como debe utilizarse el marco normativo de la Fiscalía General de la República para enfrentar los fenómenos delictivos y su evolución.

a).- Análisis acerca de los fenómenos delictivos que afectan el país.

La incidencia delictiva que se ha presentado en los Estados de la República, se debe principalmente a los sectores vulnerables de la sociedad detectándose en este caso, a los jóvenes en busca de obtener de manera fácil recursos económicos, esto es debido principalmente a la falta de oportunidades que el Estado no ha podido resolver, por la falta de estrategias de políticas públicas adecuadas, tales como la implementación de promoción de la cultura, el deporte y trabajos para desarrollarse como personas productivas y contribuir de esta manera al desarrollo del País.

La violencia no es producida aleatoriamente, sino que parte de una cultura de

conflictos familiares, sociales, políticos, económicos y en general del sistema globalizado que a su vez permea en las diferentes formas de vida en la sociedad, donde los estilos de vida de los jóvenes son catalogados como forma de delincuencia, como lo señala Rene Alejandro Jimenez Ornels en su artículo la delincuencia juvenil: Fenómeno de la Sociedad Actual.

Lo mencionado con antelación es real en virtud de que se observa la discriminación social, al excluir a los jóvenes de oportunidades de trabajo colectivo en la sociedad integradora de una comunidad para acceder a la educación y espacios recreativos. El no contar con un proyecto de vida personal que los aleje de ser considerados blanco de vulnerabilidad de las drogas aunado al escape de su realidad social por no existir oportunidades; constituyen pues una trato desigual a este sector social.

Por otra parte los medios de comunicación han influido en esta sociedad cambiante, fomentando que las personas que estudian y trabajan y se conducen con honradez y respetan del sistema jurídico, son personas no valoradas socialmente incluso señaladas como perdedoras, mientras que publicitan que la manera de ser exitoso, es a través conducir vehículos costosos y vestir con ropa de marca, lo que los lleva a la delincuencia, dejando por un lado los principios éticos y morales.

Además fomentan el consumismo desorbitado e inalcanzable de productos vanos y frívolos que buscan satisfacer necesidades que a la larga no sirven de nada para alcanzar el estatus social en el que quieren permanecer, lo cual ocasiona su inmersión en las filas de la delincuencia organizada, para ser utilizados en labores que impactan gravemente de manera delictiva y sangrienta, provocando una violencia de confrontación, primero por parte de la autoridad por el uso de la fuerza pública y por otro; la violación de los derechos humanos, generando un fenómeno social de alto impacto que desestabiliza la convivencia social y económica de una comunidad.

La situación de extrema pobreza que vive la gran mayoría de los mexicanos abona también a que estos grupos vulnerables sigan engrosando las filas de la delincuencia; convirtiéndose en los principales operadores de una violencia extrema, llevada a punto del sadismo, sin importarles la vida humana a tal grado de dejar un mensaje a sus oponentes, en el cual ellos tienen control de la demarcación geográfica en la que operan, ahora bien, este tipo de conductas ya no es realizado por varones exclusivamente, sino que se han comenzado a introducir mujeres, agudizándose con esto; la comisión del delito de feminicidio y la desaparición de personas, que tanto impacta a la sociedad. Esta injerencia de la mujer se está actualmente presentado tanto en delitos del orden común como en el ámbito federal, por lo que se debe erradicar más que con medidas coercitivas con medidas de bienestar social, desprendiéndose la necesidad de emplear nuevos métodos metodológicos para el estudio de esta participación de género en la delincuencia.

La inseguridad pública siempre se ha combatido con medidas represivas de confrontación faltado más medidas preventivas y de difusión, con políticas sociales

para disuadir a los jóvenes que ese no es el camino a seguir y que el respeto al marco normativo los llevara a una vida de convivencia en su comunidad.

En el estudio de Alejandro Rodríguez la persecución penal estratégica: una propuesta de política criminal, cita lo que señala Ferrajolli... "El uso de la justicia penal conduce costos sociales y económicos sumamente elevados". Por una parte la tipificación de conductas delictivas como graves no inhibe la comisión de estas en los ciudadanos. Lo errores judiciales pueden producir graves injusticias, ya sea porque las personas sean procesadas indebidamente o porque los inocentes son castigados inmerecidamente, todos estos costos sociales son más frecuentes cuando el sistema penal es utilizado como la primera política social del sistema; es decir, cuando existe un uso desmedido de las detenciones u otros medios punitivos para mantener la paz social.

En relación a lo anterior se han presentado fallas muy recurrentes, pues el hecho de detener a personas en flagrancia delictiva y al ponerla a disposición de manera inmediata a la autoridad, al cabo del término constitucional se decreta su libertad por no ser considerados delitos que ameriten penas de prisión oficiosa, esta medida cautelar constantemente causa confusión en la sociedad, considerándola un castigo, y no como una forma de garantizar su presencia en el proceso penal, habiendo otras medidas cautelares como los son la presentación periódica para firma o la exhibición de una garantía y no la más lesiva que el de privar de la libertad, por lo que la sociedad no alcanza a comprender que debido a estas medidas retomadas en el sistema penal acusatorio, un inculpado con el principio de la presunción de inocencia y que puede llevar su proceso en libertad, no como lo era en el sistema tradicional que durante el proceso la persona se encontraba privada de su libertad, consiguiéndose con esto altos costos negativos el que la persona que se encontraba privada de su libertad provocaba su carrera delictiva, además de generar la reducción de las partidas presupuestarias a tareas sociales para dirigirlas a las cuestiones penitenciarias, sin ahondar en el tema de la sobrepoblación penitenciaria existente.

El problema de violencia que sufre actualmente la población de México; se traduce en una falta de seguridad pública, por los índices estadísticos de muertes, lo que provoca una pérdida de confianza de inversión, lo que llevaría a un desarrollo económica en esas regiones, y con ello abatir la delincuencia.

La impunidad ha sido una preocupación de la sociedad, que se traduce castigar a quien acometido una conducta antisocial, claro que castigar no significa que cada quien se haga justicia por su propia mano, sino por tribunales debidamente constituidos por la ley cumpliendo con los procedimientos legales y de respeto de los derechos humanos.

Ahora bien, siempre se ha hablado de las conductas delictivas que afectan al país, pero no de las conductas delictivas del personal activo que integran a las instituciones de seguridad, la cual es menos investigada por ser el mismo personal

quien investiga dichos actos, lo que genera desconfianza a la sociedad de denunciar este tipo de delitos por temor a poner en riesgo su seguridad.

La corrupción y la infiltración del crimen organizado en las instituciones de seguridad pública continúan permeándola, lo que se traduce esa acción en protección a los intereses de dichas organizaciones para seguir operando con total impunidad; ocasionando que las investigaciones relacionadas a ellas no se resuelvan y sean turnadas a los archivos hasta su prescripción.

Lo anterior acarrea que las cifras delictivas sean maquilladas muy a menudo y que no puedan apreciarse realmente las conductas que quedan en meras intenciones de ser denunciadas además de desviar con claridad las políticas de prevención del delito.

b) Elementos de un plan de persecución Penal.

Tendrá que evaluarse con un plan de trabajo nacional dirigido a las diferentes regiones de acuerdo a las necesidades de incidencia delictiva destinado a combatir la delincuencia organizada, principalmente su sistema financiero, esto es la obtención de recursos económicos como la trata de personas, robo de vehículos, narcotráfico, operación con recursos de procedencia ilícita, el tráfico de armas, secuestro, delitos ambientales, contrabando, sustracción de hidrocarburos y la corrupción, para ello se utilizara la coordinación de todas las instituciones de los tres niveles de gobierno, utilizando la información de inteligencia y análisis de los medios electrónicos en el combate de todos los delitos; para ello, se tendrá el debido cuidado en la obtención de prueba lícita y el respeto al debido proceso.

La información que se recabe será parte de la carpeta de investigación, la cual se integrara a una base de datos a nivel nacional para su consulta y análisis de vínculos para poder determinar su área de operación, teniendo siempre unidades de atención inmediata, en comunicación e investigación.

Procurando siempre una coordinación interinstitucional no solo nacional sino internacional con los Estados Unidos de América y otros países para atacar de manera conjunta el crimen transnacional, propiciando siempre la colaboración no solo a nivel nacional sino internacional, buscando siempre combatir el fenómeno delincencial en un determinado sitio y momento. El plan de persecución penal debe ceñirse de acuerdo al perfil y políticas estratégicas para combatir este fenómeno, diseñando estrategias de operación institucional y de recursos económicos a este tipo de áreas, para redireccionar al personal operativo de la institución y ser más eficaces en la operación.

La difusión de políticas de combate a la delincuencia como eje principal lo es el Código Nacional de Procedimientos Penales y las Capacidades de Litigación en el Sistema Penal Acusatorio ante los Órganos Jurisdiccionales.

Promover la cultura de "denuncia sin temor" a fin de erradicar la cifra negra u oculta

de la criminalidad que dificulta la planeación de estrategias de combate y prevención del delito.

La corrupción como fenómeno social en México ha sido otro de los aspectos preocupantes para la sociedad, por las grandes cantidades de dinero que se escapan del erario público por parte de quienes tiene la obligación de resguardarlo, el cual sería utilizado para programas sociales y con gran disimulo justifican su uso en obra pública, lo que no permite un desarrollo económico y social. La cara contraria de la moneda muestra el enriquecimiento ilícito desmedido de funcionarios públicos rodeados de artículos de lujo sin ni siquiera ser investigados por los órganos constituidos por el Estado para tal función.

Es derivado de la impunidad que nuestros gobernantes continúan malversando fondos, otorgando contratos de obra pública a particulares, quienes aumentan en cantidades exorbitantes los presupuestos, no cumpliendo los plazos de terminación de la obra pública que se habían pactado, ni los estándares de calidad sin ser supervisados, protegiéndose desde la cúpula del poder.

Ahora la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, contempla las responsabilidades graves a los particulares por delitos de corrupción, se amplía el plazo de prescripción, y se dota de capacidades de investigación, sustanciación y resolución por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, todo a raíz de las recientes reformas a nivel constitucional que dan sustento legal a la implementación y aplicación al Sistema Nacional Anticorrupción, utilizando el marco normativo de la Ley de Fiscalización y Rendición de la Cuenta Pública Federal, Ley Orgánica de Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ley General del Sistema Anticorrupción, Código Penal Federal y por último la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Cuya finalidad es la de prevenir estas prácticas que dañan a la Administración Pública, en los delitos de Cohecho, Peculado Ejercicio Indevido, Abuso de Autoridad, Desempeño Irregular de la Función Pública, Concusión y Enriquecimiento Ilícito, siendo este último delito la panacea de los demás, para relacionarlo con otros de trascendencia federal y relacionándolos con el crimen organizado.

Siendo uno de los objetivos la prevención, investigar y sancionar estas conductas, contando con capital humano debidamente certificado, para la integración de las carpetas de investigación y lograr el aseguramiento de bienes a su nombre, familiares y de aquellos bienes en los que se ostenten como propietarios de los mismos sin aparecer sus nombres para reincorporarse a la administración pública, la inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero, y sobre todo la aplicación paralela de procedimiento de extinción de dominio.

Como lo señala Fernando Belauzarán, en su artículo de análisis "Legislaciones en Transparencia y Anticorrupción: ¿Nueva Era?, marzo 2016, en el que señala que el fundamento principal lo es la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Administración Pública, fue el eje rector para que todos los gobiernos transparentaran los recursos públicos, para con ellos evitar la corrupción en la Administración Pública, siempre haciendo de alguna forma una crítica directa a que no se logró, que dicha Ley desaparecieran los candados que el propio gobierno imponía, sobre la clasificación de información reservada siempre escudándose en el tema de información "la seguridad nacional", pero aun y cuando faltó más que transparentar, este fue un gran logro de las organizaciones civiles y los legisladores.

c).- Como debe utilizarse el marco normativo de la Fiscalía General de la República para enfrentar los fenómenos delictivos y su evolución.

La nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República viene a innovar en ella el plan de persecución penal como una de las atribuciones del Titular de la Fiscalía General de las República, en la que tendrá que desarrollar un plan de combate a la delincuencia, todo ello para que no exista discrecionalidad, y siempre existiendo una supervisión de la sociedad que validará su actuar y ratificación, así como exigirle cuentas en su actuar, siendo esta Ley Orgánica la que viene a fortalecer el sistema de Justicia Penal Acusatorio de las Reformas Constitucionales de junio de 2008, con la utilización del marco normativo existente en la que el Fiscal tendrá que definir los lineamientos que establecerá en el combate aquellos delitos de alto impacto que afecten a la sociedad, dándoles mayor importancia a los asuntos hasta su conclusión, priorizando la función principal (investigación) de trabajo de la policía y la fiscalía dirigiendo la cuestión jurídica para una correcta integración de las carpetas de investigación que han de judicializarse, sin dejar de utilizar los medios alternativos de solución de controversia y la forma de solución anticipada como lo es el procedimiento abreviado para una pronta procuración y administración de justicia, ya que ahora el Fiscal General de la República estará bajo el escrutinio público de la sociedad mexicana, para evitar con ello que exista la impunidad, dándole sustento legal a la Fiscalía General de la República como Órgano Autónomo, Constitucional e Independiente a partir del 14 de diciembre del presente año, señalando una estructura orgánica menos compleja en la que involucra a todas las áreas en el combate a la criminalidad.



En el diseño del plan de persecución penal se garantiza la participación ciudadana aportando diagnósticos y estadísticas de la violencia, participando también otras entidades de seguridad, procuración e impartición de justicia conforme a la metodología que se apruebe.

En lo que la Fiscalía General de la República contribuiría para la prevención de cualquier tipo de delito de alto impacto, es en el hecho de investigar y resolver de manera satisfactoria las denuncias que la sociedad ávida de justicia reclama de las instituciones, esto es; que todo delito cometido no quede impune lo que contribuirá a mandar un mensaje a la sociedad para tratar de inhibir las conductas antisociales.

La difusión de las políticas de combate a la delincuencia, como eje principal lo es; la coordinación efectiva ordenada constitucionalmente a los tres niveles de

gobierno, principalmente cumpliendo con los principios rectores del sistema penal acusatorio, como es el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, siempre respetando los derechos humanos en su actuar como compromiso del Estado Mexicano, asimismo es de suma importancia considerar que la sociedad todavía no ha entendido este nuevo procedimiento penal, faltando más difusión de ello, lo cual contribuye a la pérdida de confianza en las instituciones.

Pues recordemos que en la prevención del delito está el éxito de contar con una sociedad más educada, consciente de las necesidades; una sociedad desarrollada y participativa la cual a su vez es crítica y constructiva en el desarrollo de todas las instituciones con su participación activa consolidando al estado democrático.

Es por lo que es necesario que la persona aspirante a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General de la República, debe ser un abogado con conocimientos multidisciplinarios en derecho penal, administrativo, fiscal, constitucional, derechos humanos e internacional (convencionalidad); además estar familiarizado con las leyes Generales y Federales, tener pericia y conocer el manejo del Sistema Penal Acusatorio, así como en el derecho penal de excepción (derecho penal del enemigo) Ley Federal contra Delincuencia Organizada, además que pueda tener interacción con diversas entidades de la administración pública y así como con los estados libres y soberanos, para el fortalecimiento de la cooperación y compromiso en el trabajo de investigación.

La normatividad vigente ahora señala la obligatoriedad de conciliar a la víctima u ofendido con el inculpado, *privilegiando los mecanismos de solución de controversia especializados en materia penal que deberán de observarse en la aplicación de este sistema penal, claro siempre que resulte procedente (la conciliación) despresurizando el cúmulo de trabajo de la Fiscalía y Órganos Jurisdiccionales.*

Las organizaciones sociales que exigen mayor efectividad por parte de esta institución, siendo recurrente escuchar críticas fuertes cuestionando la falta de capacidad de los que dirigen, por lo que ha faltado más sensibilidad institucional y acercamiento a las víctimas del delito, para poder brindar mayor confianza y justicia.

Como ya lo hemos mencionado el problema de la delincuencia a nivel nacional no es un problema jurídico sino es de índole social, por lo que se deben implementar medidas tendientes a la prevención y difusión de programas sociales y sobre todo trabajar en los valores morales en la educación, la salud, el deporte así como en las oportunidades laborales.

Las conductas delictivas que se han citado durante el cuerpo del presente estudio, obedecen sin duda a la falta de oportunidades y bienestar social que el Estado no ha podido resolver; además la desintegración familiar es otro aspecto que afecta considerablemente en la comisión delictiva al no contemplar un verdadero plan de vida con metas firmes para su consecución.



La globalización y el neoliberalismo han modificado la percepción de lo que es un verdadero estilo de vida basado en principios y valores que abonen a la formación de los jóvenes alejándolos de un número interminable de necesidades materiales y que los llevan a delinquir para conseguir y satisfacer esas necesidades.

Los medios de comunicación así como; las redes sociales le han dado un giro muy distinto al concepto de ser exitoso, pues descansa igualmente en el concepto de poseer y no en el ser. El afán de formar parte de un estatus social a que no pertenecen de origen pero que resulta demasiado atractivo por los lujos que se disfrutan constituye una razón para ser blanco fácil de la delincuencia, aunado también a la extrema pobreza del grueso de la población mexicana.

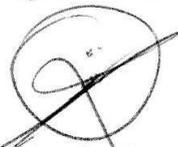
El tema de las mujeres es preocupante pues últimamente es más frecuente su participación en la comisión del delito.

La incidencia delictiva que aqueja al país lo es porque las fiscalías no cuentan con un plan de trabajo de investigación, como ahora lo tiene la Fiscalía General de la República en su Ley Orgánica como plan de persecución Penal en la cual se marcan las directrices pero ahora baja la supervisión y escrutinio de la ciudadanía otorgándole un marco legal interno y organizacional en la que involucre a toda la institución en la función constitucional.

El titular de la Fiscalía en cumplimiento a las facultades que le otorga la Ley Orgánica no dependerá del ejecutivo porque esto los sustenta órgano autónomo, constitucional e independiente con autonomía jurídica y de operación.

En el tema relativo a la corrupción esta Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República viene a Consolidar la parte necesaria para cerrar el círculo y el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo este problema el causante de la impunidad que socialmente impacta, sin que se vea realmente que las autoridades encargadas de la procuración de justicia den los resultados.

Por lo anterior es necesario que la persona que aspire a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General de la República no solamente debe ser un administrador sino también debe estar involucrado en todas las áreas de la misma institución y con un conocimiento interdisciplinario en el derecho en las materias de penal, administrativo, fiscal, constitucional, derechos humanos e internacional y estar familiarizados con las normas federales y generales con el sistema penal acusatorio y de la Ley General contra la delincuencia organizada (derecho penal de excepción), con compromiso y colaboración con las demás entidades de la administración pública y sus homólogas de los Estados para la integración del trabajo de investigación



Lic. Josué Javier Ontiveros García

